



EXP-UNC: 42710/2009 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 16 MAR 2010

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento la Resolución nro. 453/09 del citado Colegio y lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 7 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución del Colegio Nacional de Monserrat nro. 453/09, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer a partir del 1° de diciembre de 2009 el reintegro del Prof. GUILLERMO MIGUEL LÓPEZ, legajo 30405, al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor -cód. 227- del Colegio Nacional de Monserrat, que incluye pago de adicional por extensión horaria, interrumpiendo de este modo la licencia sin goce de haberes que oportunamente le fuera concedida mediante RR nro. 1404/09.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto a partir del 1° de diciembre de 2009, la designación con carácter de suplente de la Srta. MARÍA JOSÉ CARAVELLO, legajo 45997, quien venía cumpliendo en reemplazo del Prof. Guillermo Miguel López, las funciones del cargo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4.- La Srta. Caravello y el Prof. López deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. HON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

344

453 - 09 . -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

2
Hlt

EXP-UNC: 42710/2009.

Córdoba, 12 NOV. 2009

Visto

la solicitud presentada por el Profesor **GUILLERMO MIGUEL LÓPEZ** (Legajo N° 30.405), para reintegrarse al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (código 227), en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes por ejercer un cargo de mayor jerarquía en nuestro Colegio (Resolución Rectoral N° /09);

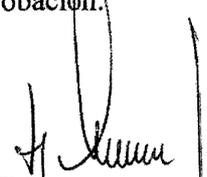
Considerando

que es factible acceder a lo solicitado y que se hace necesario interrumpir la designación de la docente que se encuentra reemplazándolo con carácter de suplente; atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U., y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 46° de la Ordenanza 8/77 y por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- 1.- Autorizar al Señor **GUILLERMO MIGUEL LÓPEZ** (Legajo N° 30.405), a reintegrarse al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (código 227), que incluye pago de adicional por extensión horaria - Res. H.C.S.U. N° 261/03, a partir del 1°/12/2009 interrumpiendo desde la misma fecha, la licencia sin goce de haberes que oportunamente le fuera otorgada por Resolución Rectoral N° 1104 /09.
- 2.- Dejar sin efectos a partir del 1°/12/2009, la designación con carácter de suplente de la Señorita **MARÍA JOSÉ CARAVELLO** (Legajo N° 45.997), quien reemplazaba al titular en el cargo antes mencionado.
- 3.- La Preceptora Caravello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT




Lio. NÉSTOR T. MARTÍNEZ
VICE-RECTOR ACADEMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

veo.

453 - 09 . -